



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : NELSY MARYORI RESTREPO MANOSALVA
DEMANDADO : YESID ALIRIO SILVA CARREÑO
RADICACIÓN : 2016-00154

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso al Despacho, para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud allegada el 5 de mayo de la presente anualidad, por Secretaría remítase el expediente al Tribunal Superior - Sala civil, familia y laboral, con el fin de que se dé trámite al recurso interpuesto por la apoderada judicial Anaydu Hernández Mora.

De acuerdo con lo anterior, por sustracción de materia el Despacho se abstiene de resolver la solicitud realizada por la apoderada, en memorial allegado el 27 de abril de 2021.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 019 del 18 de mayo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria